

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

## 2019

### COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



## INTEGRANTES

### Presidente

Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz

### Suplente del Presidente

L.C. P. Yoly Cecilia López Carrera

### Miembros Propietarios

Claudia del Rocío Priego Hidalgo

Miguel Vidal Mondragón

Sebastián Peralta Campos

Claudia Focil Pérez

Celia Rivera Domínguez

Bladimir Aguilar Martínez

Carmen Herrera Colorado

Silvia del Carmen Trinidad López

### Miembros Suplentes

Alejandra Becerra Cámara

Javier Cuba Tapia

José Cupertino Frías Hernández

Ever Vargas Madrigal

Maria Antonia Ortiz Hernández

Hedy Fuentes Castillo

Juan Carlos Ruiz Pérez

Silvia López Magaña

### Secretaria Ejecutiva

L.E. Concepción Salinas Alegría



## Contenido

I. Presentación.....	04
II. Antecedentes.....	05
III. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019.....	06
IV. Servidores públicos capacitados.....	12
V. Resultados de la evaluación del Código de Conducta.....	13
VI. Atención de los incumplimientos al Código de Conducta y sugerencias para modificar procesos y tramo de control en las unidades administrativas.....	13
VII. Anexos.....	14



## I. Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, convencido de la importancia de su labor para contribuir en la implementación de acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas que laboran en este Organismo, así como propiciar que éstos asuman una conducta ética y de servicio a la sociedad con base en principios y valores éticos y para dar cumplimiento a las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité, aprobadas en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2019.

Es por ello que, para llevar a cabo estas acciones, el Comité integró y aprobó su Programa Anual de Trabajo 2019, mediante el cual se implementaron acciones, contribuyendo entre algunas, que el personal del Organismo conozca la existencia de los Principios Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad, que rigen su actuación como personas servidoras públicas, así como la integración y existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema DIF Tabasco, como un Órgano comprometido a realizar acciones que contribuyan en la actuación ética y responsable, de las personas servidoras públicas, así como ser un Órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

El Informe Anual de Actividades 2019, se integra atendiendo y para dar cumplimiento a las funciones establecidas en el numeral 7.3, inciso p) de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que en su contenido se presentan de una manera descriptiva las actividades que fueron realizadas, así como los resultados obtenidos respecto a los objetivos y metas programadas.

## II. Antecedentes

Para atender y dar cumplimiento al punto Sexto, numeral 4 y 5 de *los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, considerados dentro del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018, en los últimos días del mes de enero y primeros del mes de febrero del año 2019, se llevó a cabo el proceso de nominación y elección de los servidores públicos que fungirían como miembros temporales electos en el Comité, por lo que con fecha 13 de febrero de 2019, los integrantes propietarios y suplentes electos se reunieron con el objeto de realizar la instalación y llevar a cabo la toma de protesta, quedando legalmente constituido el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el periodo 2019-2021, dejando constancia de los hechos mediante su Acta de instalación y toma de protesta.

Así mismo con fecha 16 de julio de 2019, en su Primera Sesión Ordinaria los integrantes del Comité llevaron a cabo la presentación de la propuesta y su aprobación por unanimidad bajo el Acuerdo CEPCI-ISO-002-2019 el Programa Anual de Trabajo 2019 y con ello dando cumplimiento al numeral 6, inciso c) de *los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, dentro del contenido del Programa de Trabajo se describen sus objetivos, metas y actividades, con los cuales se implementarán acciones que contribuyan a la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**III. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019**

A continuación, se presentan los objetivos, metas y actividades que se establecieron a efecto de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y los resultados obtenidos:

**Objetivo:** Establecer las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

**Meta:** Emisión de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento aprobadas.

**Grado de Cumplimiento:** 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
Elaborar propuesta de Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento.	Los Miembros del Comité, con base en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes publicados en el Periódico Oficial suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018, elaboraron la propuesta de las Bases y se sometió a consideración de aprobación.
Aprobar propuesta de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento.	En la Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2019, mediante Acuerdo CEPCI-ISO-001-2019 el Comité aprobó por unanimidad las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
Difundir mediante página internet las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento aprobadas.	Las Bases se encuentran publicadas en la página de internet del Sistema DIF Tabasco, ubicado en siguiente ruta <a href="http://dif.tabasco.gob.mx/content/comite-de-etica">http://dif.tabasco.gob.mx/content/comite-de-etica</a>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials on the right margin.]*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**Objetivo:** Difundir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.

**Meta:** Que los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco conozcan el Contenido del Código de Ética.

**Grado de Cumplimiento:** 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
Solicitar que los servidores públicos acepten y firmen por la recepción del Código de Ética y las Reglas de Integridad	Mediante Circular DGFP/036/2019 de fecha 04 de julio de 2019, se llevó a cabo la difusión y entrega de manera electrónica a los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018, firmando por su recepción el Formato Control Recepción.
Difusión mediante Página de internet del Sistema DIF Tabasco.	El Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018, se encuentra publicado en la página de internet del Sistema DIF Tabasco, ubicado en siguiente ruta <a href="http://dif.tabasco.gob.mx">http://dif.tabasco.gob.mx</a>
Elaborar diseños de carteles con contenido de información del Código de Ética.	La Secretaría Técnica de este Organismo llevó a cabo el diseño de carteles, los cuales contienen información de los Principios, Valores y Reglas de Integridad consideradas en el Código de Ética, mismos que fueron colocados en los principales accesos de cada una de las instalaciones de este Sistema DIF Tabasco, considerando de manera estratégica para que tanto personal que labora en el Organismo, así como la ciudadanía esté informada de los Principios, Valores y Reglas de Integridad que rigen el servicio público, los cuales como servidores públicos estamos comprometidos a cumplir.
Difusión mediante carteles en las instalaciones del Sistema DIF Tabasco.	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**Objetivo:** Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, como órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta.

**Meta:** Que los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco conozcan la existencia y funciones del Comité de Ética.

**Grado de Cumplimiento:** 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
<p>Realizar campaña de difusión al interior del Sistema DIF Tabasco sobre la existencia del Comité de Ética y sus funciones.</p>	<p>La Secretaría Técnica de este Organismo llevó a cabo el diseño de carteles, los cuales contienen información del Comité de Ética, sus funciones y el proceso de recepción de denuncias, los carteles fueron colocados en los principales accesos de cada una de las instalaciones de este Sistema DIF Tabasco, considerando de manera estratégica para que tanto personal que labora en la institución, así como la ciudadanía esté informada de la existencia y las funciones que lleva a cabo el Comité, siendo este un Órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.</p> <p>De igual manera se diseñaron trípticos con información del Comité de Ética, sus funciones y el proceso de delaciones, los cuales fueron difundidos entre los servidores públicos del Organismo.</p>

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**Objetivo:** Elaborar la propuesta del Código de Conducta del Sistema DIF Tabasco, con base en los Principios y Criterios establecidos en los Lineamientos Generales publicados en el Código de Ética.

**Meta:** Contar con un Código de Conducta.

**Grado de Cumplimiento:** 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
Realizar reuniones de trabajo para integrar la propuesta de Código de Conducta.	En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2019 y para efectos de atender el numeral 7.3 inciso d) de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, el Comité llevó a cabo la revisión y análisis al Contenido del Código de Conducta que fuera aprobado en el año 2017, así mismo y para continuar con el análisis y para la conclusión de la propuesta del Código de Conducta, se establecieron dos reuniones más de trabajo, con fechas en los días 27 de septiembre y 08 de octubre de 2019.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

**Objetivo:** Difundir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.

**Meta:** Que los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco conozcan el Código de Conducta.

**Grado de Cumplimiento:** 0 %

Actividades	Resultados Obtenidos
Difusión a los Servidores Públicos del Sistema DIF Tabasco mediante circular y solicitar firma de recibido.	En el mes de noviembre del año 2019 quedó concluida la propuesta del Código de Conducta, con base en Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes publicados en el Periódico Oficial suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018 y presentada con fecha 08 de noviembre de 2019 para aprobación ante la Secretaría de la Función Pública del Estado, y en virtud que con fecha 09 de noviembre de 2019 se emitió el nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas, el cual adiciona disposiciones a observar para la emisión de dicho Código, no se concluyó el proceso de aprobación, por lo tanto no se estuvo en condiciones de Difundir el Código de Conducta. Informando que, a la emisión del presente informe, el Comité se encuentra en proceso de integración de la adición del contenido de la nueva propuesta atendiendo lo establecido en el nuevo Código de Ética.
Difusión mediante Página de internet del Sistema DIF Tabasco.	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**Objetivo:** Elaborar, aprobar y difundir el Procedimiento de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

**Meta:** Formalizar el Procedimiento de atención de denuncias.

**Grado de Cumplimiento:** 100 %

Actividades	Resultados Obtenidos
Realizar reuniones de trabajo para integrar el procedimiento de atención de denuncias.	Para efectos de llevar a cabo las actividades de integración del procedimiento de atención de denuncias, los integrantes del comité realizaron reuniones de trabajo, concluyendo la propuesta de la "Guía para la Recepción y Atención de Delaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco" y el "Formato para presentación de Delación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco", ambos presentados en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2019 y aprobados mediante Acuerdo CEPCI-2SE-005-2019 y Acuerdo CEPCI-2SE-006-2019 respectivamente.
Aprobar y difundir el procedimiento de atención de denuncias.	Respecto a la difusión de la Guía para la Recepción y Atención y el Formato para presentación de delaciones, éstos se encuentran publicados en la página de internet del Sistema DIF Tabasco, ubicados en siguiente ruta <a href="http://dif.tabasco.gob.mx">http://dif.tabasco.gob.mx</a> , así mismo se dio a conocer a las personas servidoras públicas del Organismo mediante carteles y trípticos el procedimiento correspondientes a las denuncias.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones on the right side.]*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**Objetivo:** Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.

**Meta:** Que los servidores públicos desempeñen sus funciones con base principios y valores éticos.

**Grado de Cumplimiento:** 100%

Actividades	Resultados Obtenidos
Coordinar con el Departamento de Desarrollo Humano y Profesionalización la impartición de cursos y talleres en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.	El Departamento de Desarrollo Humano y Profesionalización del Sistema DIF Tabasco, en consideración a la petición por parte del Comité mediante Oficio DIF/DGFP/2397/2019 realizó las gestiones correspondientes a fin de que se impartieran a las personas servidoras públicas el curso de "Ética y Profesionalización en el Servicio Público" y "Combate a la Corrupción" y adicionalmente la Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social de nuestro Organismo impartió la plática "Hostigamiento y Acoso Laboral Sexual"

**IV. Servidores públicos capacitados**

En el año 2019 se impartieron capacitaciones a los servidores públicos del Organismo, relacionados con los temas "Ética y Profesionalización en el Servicio Público", "Hostigamiento y Acoso Laboral Sexual" y "Combate a la Corrupción".

Curso	Participantes
Ética y Profesionalización en el Servicio Público	6
Hostigamiento y Acoso Laboral Sexual	56
Combate a la Corrupción	6

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

## V. Resultados de la evaluación del Código de Conducta

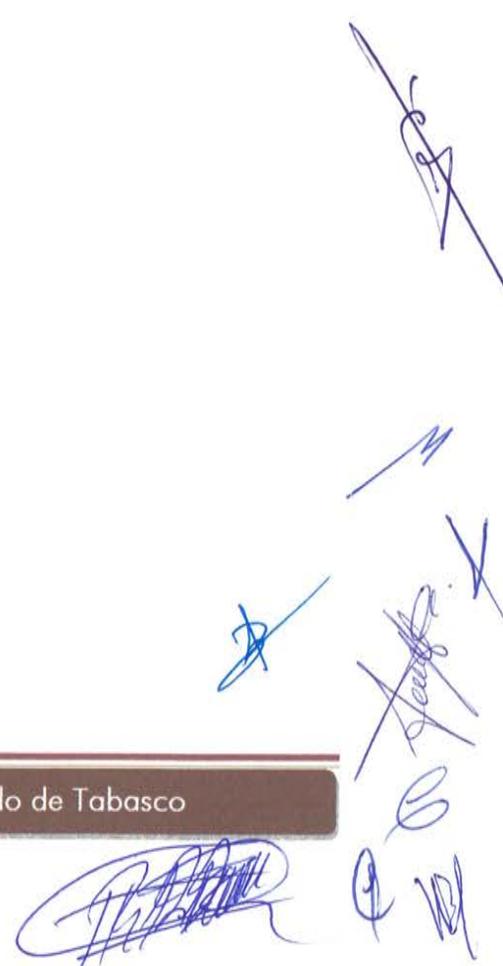
En el mes de noviembre del año 2019 quedó concluida la propuesta del Código de Conducta, la cual fue elaborada por los miembros del Comité con base en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, publicados en el Periódico Oficial suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018, la propuesta fue presentada con fecha 08 de noviembre de 2019, para aprobación ante la Secretaría de la Función Pública del Estado, proceso no concluido derivado que con fecha 09 de noviembre de 2019 se emitió el nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas, el cual adiciona disposiciones a observar para la emisión de dicho Código, por lo tanto a la emisión del presente informe se encuentra en proceso de integrar la adición del contenido a la nueva propuesta.

## VI. Atención de los incumplimientos al Código de Conducta y sugerencias para modificar procesos y tramo de control en las unidades administrativas.

En virtud que durante el año 2019 el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Organismo no recibió ninguna denuncia por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, no hubo elementos de análisis para generar sugerencias para posibles modificaciones a los procesos o tramos de control en las unidades administrativas.

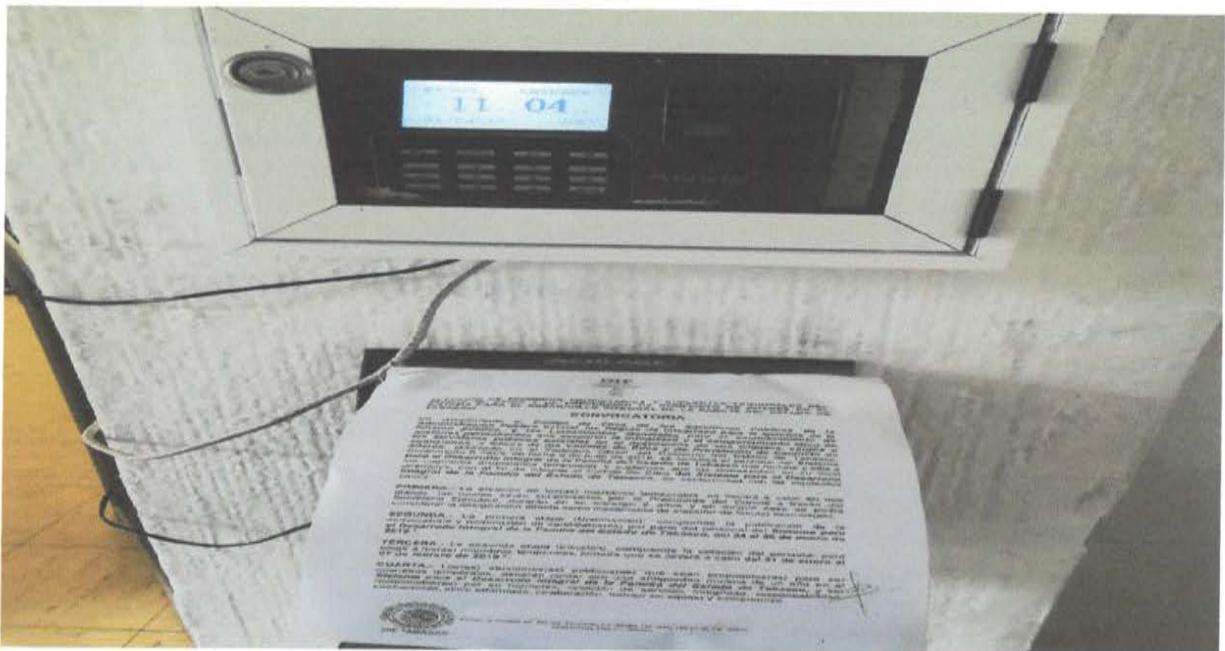
## VII. Anexos

1. Evidencia Fotográfica del proceso de Elección y Nominación del Comité.
2. Evidencia Fotográfica de la sesión de instalación y toma de protesta del Comité.
3. Programa Anual de Trabajo 2019.
4. Carteles y Trípticos de Difusión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
5. Carteles y Trípticos de Difusión del Código de Ética de los Servidores Públicos de la administración pública estatal.
6. Publicación en la página de internet de la información del Comité.
7. Oficio de Envío de la Propuesta a la Secretaría de la Función Pública del Código de Conducta.
8. Evidencia Fotográfica de Capacitaciones.



Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

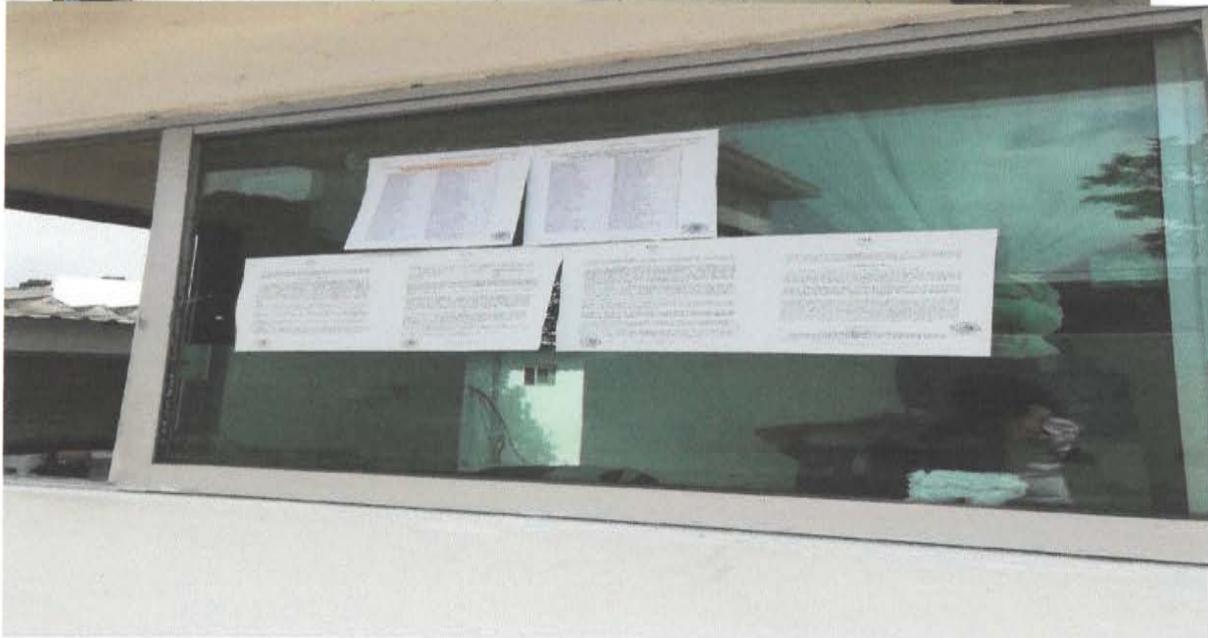
1. Evidencia Fotográfica del proceso de Elección y Nominación del Comité.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

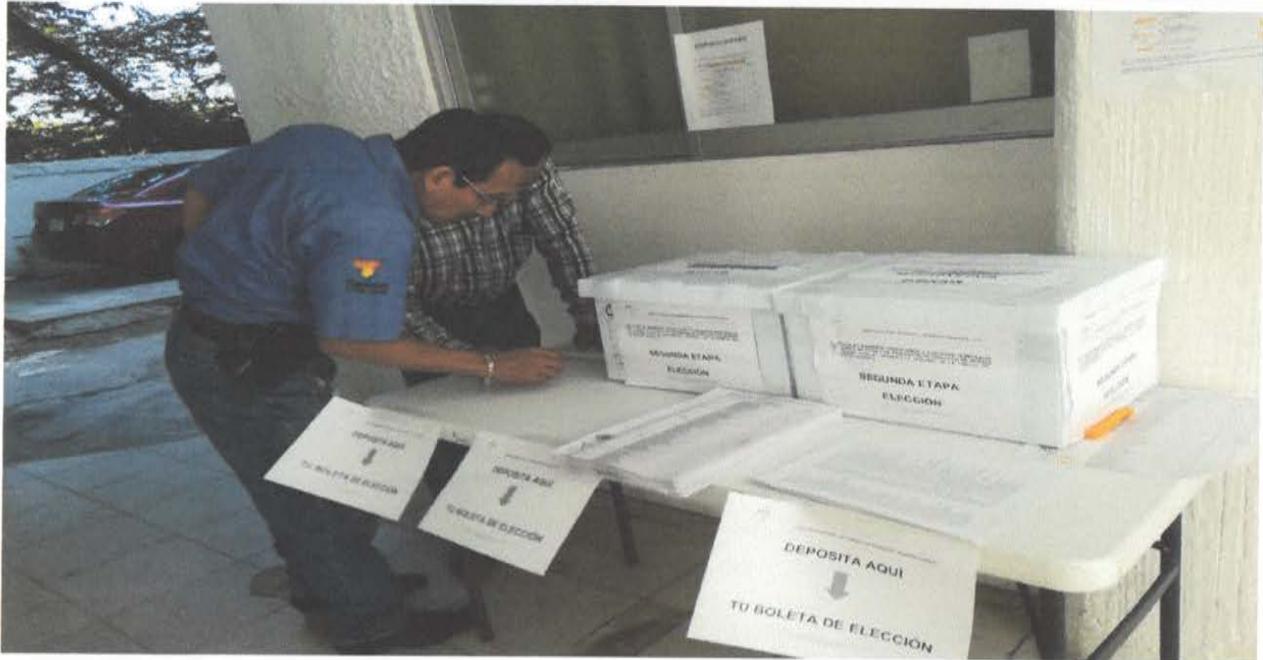
Informe Anual de Actividades 2019  
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Informe Anual de Actividades 2019  
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

2. Evidencia Fotográfica de la sesión de instalación y Toma de Protesta del Comité.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**3. Programa Anual de Trabajo 2019.**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**  
**DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Programa Anual de Trabajo 2019**

Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio de la Actividad	Fecha de Conclusión de la Actividad	Mecanismos de Verificación
1. Establecer las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Emisión de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento aprobadas	Elaborar propuesta de Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento	17/06/2019	30/06/2019	Documento de Propuesta de las Bases
		Aprobar propuesta de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento	15/07/2019	26/07/2019	Documento de las Bases Aprobadas
		Difundir mediante página internet las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento aprobadas	29/07/2019	02/08/2019	Portal de Internet del Sistema DIF Tabasco
2. Difundir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal	Que los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco conozcan el Contenido del Código de Ética	Difusión a los Servidores Públicos del Sistema DIF Tabasco mediante Circular	01/07/2019	30/07/2019	Circular
		Solicitar que los servidores publicos acepten y firmen por la recepción del Código de Ética y las Reglas de Integridad	01/07/2019	30/08/2019	Relación Firmada por los Servidores Públicos
		Difusión mediante Página de internet del Sistema DIF Tabasco	01/07/2019	31/12/2019	Portal de Internet del Sistema DIF Tabasco
		Elaborar diseños de carteles con contenido de información de Código de Ética	01/08/2019	13/09/2019	Carteles
		Difusión mediante carteles en las instalaciones del Sistema DIF Tabasco	17/09/2019	15/10/2019	Carteles exhibidos en instalaciones
3. Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, como órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta.	Que los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco conozcan la existencia y funciones del Comité de Ética	Realizar campaña de difusión al interior del Sistema DIF Tabasco sobre la existencia del Comité de Ética y sus funciones	15/08/2019	15/10/2019	Evidencia Fotográfica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials below the table.]*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**  
**DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Programa Anual de Trabajo 2019**

Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio de la Actividad	Fecha de Conclusión de la Actividad	Mecanismos de verificación	
4	Elaborar la propuesta del Código de Conducta del Sistema DIF Tabasco con base en los Principios y Criterios establecidos en los Lineamientos Generales publicados en el Código de Ética	Contar con un Código de Conducta	Realizar reuniones de trabajo para integrar la propuesta de Código de Conducta	01/08/2019	31/10/2019	Código de Conducta
5	Difundir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal	Que los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco conozcan el Código de Conducta	Difusión a los Servidores Públicos del Sistema DIF Tabasco mediante circular y solicitar firma de recibido	01/11/2019	31/11/2019	Circular
			Difusión mediante Página de internet del Sistema DIF Tabasco	01/11/2019	31/11/2019	Portal de internet del Sistema DIF Tabasco
6	Elaborar, aprobar y difundir el Procedimiento de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Formalizar Procedimiento de atención de denuncias	Realizar reuniones de trabajo para integrar el procedimiento de atención de denuncias	22/07/2019	23/08/2019	Procedimiento de Delaciones Aprobado
			Aprobar y difundir el procedimiento de atención de denuncias	26/08/2019	30/08/2019	Portal de internet del Sistema DIF Tabasco
7	Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.	Que los servidores públicos desempeñen sus funciones con base principios y valores éticos	Coordinar con el Departamento de Desarrollo Humano y Profesionalización la impartición de cursos y talleres en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés	01/08/2019	30/11/2019	Listas de Asistencia y Constancias

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

2 de 2

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

4. Carteles y Trípticos de Difusión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

**¿Quiénes integran el Comité?**

Nueve servidores públicos que laboran en el Sistema DIF Tabasco, reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; elegidos mediante un proceso de nominación y elección por todo el personal.

El Comité se rige bajo los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico oficial de fecha 09 de junio de 2018 Suplemento 7905 B y en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento aprobadas en su Primera Sesión Ordinaria 2019 de fecha 16 de julio de 2019, mismas que están publicadas en la página de internet del Sistema DIF Tabasco, en su apartado Comité de Ética

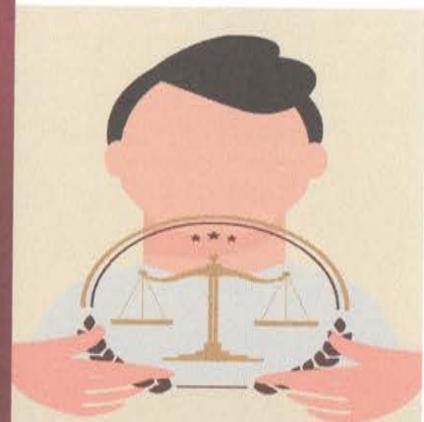
No.	Nivel Jerárquico	Miembros Propietario Carácter
1	Director General de Administración	Permanente
1	Subdirector	Temporal
1	Jefe de Departamento	Temporal
1	Jefe de área	Temporal
1	Operativo	Temporal
1	Operativo	Temporal
1	Operativo	Temporal



<http://bit.ly/ComiteEtica>



**¿CONOCES EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL SISTEMA DIF- TABASCO?**



**¿Qué es?**

Es un comité que contribuye a que las y los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco desempeñen sus funciones y conduzcan su actuación bajo reglas de integridad, principios constitucionales y valores éticos, mediante acciones de difusión, promoción y seguimiento al cumplimiento de los Códigos de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, según lo establece el Suplemento 7905B del Periódico Oficial del 9 de junio del 2018.



**¿Qué funciones tiene?**

- Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento.
- Elaborar y aprobar su programa de trabajo anual.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.
- Elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta.
- Difundir y Promover los contenidos del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del código de conducta.
- Dar vista al Órgano Interno de Control de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable.
- Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta, que consistirá en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento de los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos

**¿Qué es una Delación?**



Es la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y las Reglas de Integridad.

Cualquier persona puede exponer presuntos incumplimientos y acudir ante el Comité para presentar una Delación.

**¿Qué proceso sigue una Delación?**

Las Delaciones presentadas serán atendidas por el Comité, mismo que comunicará sus conclusiones.

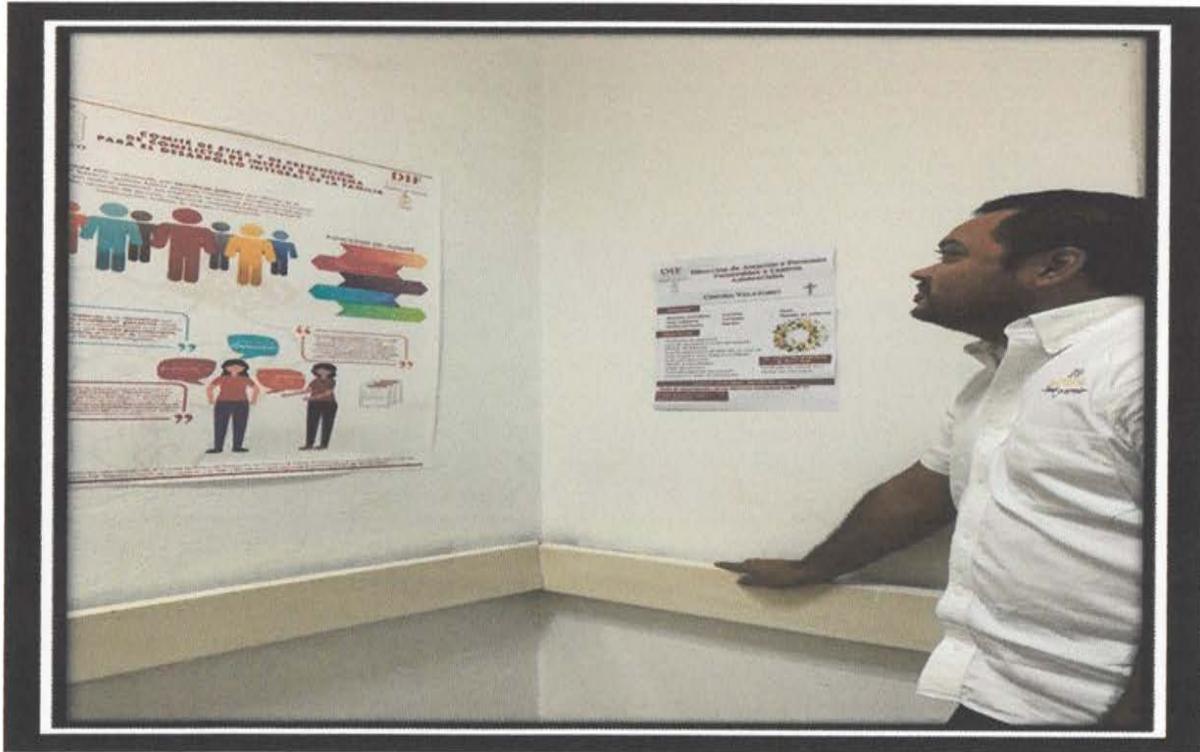
Si éstas consideran un incumplimiento al Código de Ética, o las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, determinará sus observaciones y en su caso recomendaciones; de estimar probable responsabilidad administrativa, dará vista al Órgano Interno de Control del Sistema DIF Tabasco.

**¿Cómo se presenta una Delación?**

Las Delaciones deberán cumplir con los requisitos solicitados en el "Formato para presentar Delaciones", para que éstas sean turnadas al Comité. Dicho formato se encuentra en los buzones de los principales accesos del Sistema DIF Tabasco o de manera electrónica para su impresión en la siguiente liga <http://bit.ly/FormatoDelaciones> una vez requisitado deberá colocarse dentro del buzón

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

5. Carteles y Trípticos de Difusión del Código de Ética de los Servidores Públicos de la administración pública estatal.

**Igualdad y no discriminación**  
 Presto tus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia alguna.

**Entorno Cultural y ecológico**  
 Evita la afectación del patrimonio cultural de cualquier entidad federativa y de los ecosistemas.

**Cooperación**  
 Colabora y propicia el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas estatales.

**Liderazgo**  
 Sé guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad.

**Transparencia.**  
 Privilegio el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generar.

**TABASCO**

Te invitamos a visitar nuestra página del Sistema DIF Tabasco, en la siguiente liga:  
<http://dif.tabasco.gob.mx/>  
 Así, como información referente al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

**DIF**  
 SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
*Sentir y servir*

**SERVIDOR PÚBLICO**

Conoce los Principios y Valores que debes observar y anteponer en el desempeño de tu empleo, cargo ó comisión

En Tabasco contamos con un Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial, Suplemento 7905B de fecha 9 de junio de 2018, en el que se establecen los principios y valores que debes observar y anteponer en el desempeño de tu empleo, cargo, comisión o función.

Los cuales te compartimos a continuación:

**Principios**

- 1. Disciplina**  
 Realiza de manera ordenada y sistemática las actividades inherentes a tu empleo, cargo, comisión o función.
- 2. Legalidad**  
 Cumple las disposiciones que regulan el ejercicio de tus funciones, facultades y atribuciones.
- 3. Objetividad**  
 Ejerce las atribuciones conferidas para el desempeño de tu empleo, cargo o comisión.
- 4. Profesionalismo**  
 Desarrolla las actividades inherentes a tu empleo, cargo o comisión con total compromiso, mesura y responsabilidad.
- 5. Honradez**  
 Concédete con rectitud sin utilizar tu empleo para obtener o pretender algún beneficio.
- 6. Lealtad**  
 Tu vocación es absoluta de servicio a la sociedad y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.
- 7. Imparcialidad**  
 Tu conducta se ajusta a un desempeño con una ética que responde al interés público.
- 8. Integridad**  
 Tu actuación debe ser congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o función.
- 9. Rendición de Cuentas**  
 Informa, explica y justifica tus decisiones y acciones, y éstas se sujetan a un sistema de sanciones, así como la evaluación y al escrutinio público de tus funciones.
- 10. Eficacia**  
 Busca la efectividad de los procesos administrativos del Estado, haciendo valer no sólo capacidades jurídicas, sino preceptos y mandatos constitucionales.
- 11. Eficiencia**  
 Actúa conforme a una cultura de logro de resultados, a fin de alcanzar las metas institucionales.

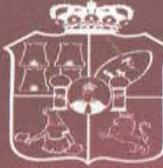
**Valores**

- Interés Público**  
 Busca la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.
- Respeto**  
 Otorga un trato digno y cordial a las personas en general, compañeros, superiores y subordinados.
- Respeto a los derechos humanos**  
 Garantiza, promueve y protege de conformidad con los principios de universalidad que establecen los derechos humanos.
- Equidad de Género**  
 Garantiza que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**Informe Anual de Actividades 2019**  
**Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**

- 9.- Control Interno**  
 Si participas en procesos en materia de control interno, genera, obtén, utiliza y comunica información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apeguándote a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.
- 10.- Procedimiento administrativo**  
 Si participas en procedimientos administrativos ten una cultura de denuncia, respeta las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme al principio de legalidad.
- 11.- Desempeño permanente con integridad**  
 Conduce tu actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.
- 12.- Cooperación con la Integridad**  
 Cooperar con el Sistema DIF Tabasco y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la función pública, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad.

  
**TABASCO**

Te invitamos a visitar nuestra página del Sistema DIF Tabasco, en la siguiente liga  
<http://dif.tabasco.gob.mx/>  
 Así, como información referente al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

**DIF**  
 SISTEMA INTEGRAL PARA EL  
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
*Sentir y servir*  
  
 TABASCO

**SERVIDOR PÚBLICO**

Conoce las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública



En Tabasco, contamos con Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, que todo servidor debe aplicar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, y que están publicadas en el Suplemento 7905B del Periódico Oficial del 9 de junio de 2018.

Las cuales te compartimos a continuación:

**Reglas de Integridad**

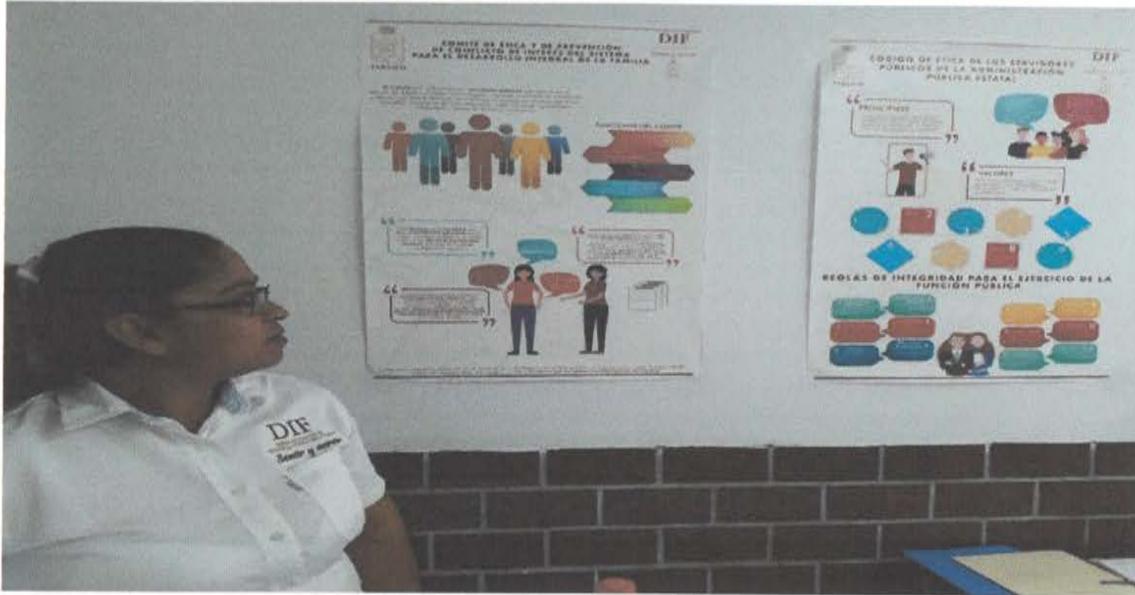
- 1. Actuación Pública**  
 Conduce tu actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.
- 2. Información pública**  
 Conduce tu actuación conforme al principio de transparencia y resguarda la documentación e información que tienes bajo tu responsabilidad.

- 3. Contrataciones Públicas, Concesiones, Licencias, Permisos y Enajenación de Bienes Muebles**  
 Si participas en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, debes conducirte con transparencia, imparcialidad y legalidad; orienta tus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad y garantiza las mejores condiciones para el Estado.
- 4.- Programas Gubernamentales**  
 Si participas en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantiza que la entrega de estos beneficios se apege a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.
- 5.- Trámites y Servicios**  
 Si participas en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atiende a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

- 6.- Recursos Humanos**  
 Si participas en procedimientos de recursos humanos, de planeación de estructuras apégate a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.
- 7.- Administración de bienes muebles e inmuebles**  
 Si participas en procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administra los recursos con eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- 8.- Procesos de evaluación**  
 Si participas en procesos de evaluación, apégate en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

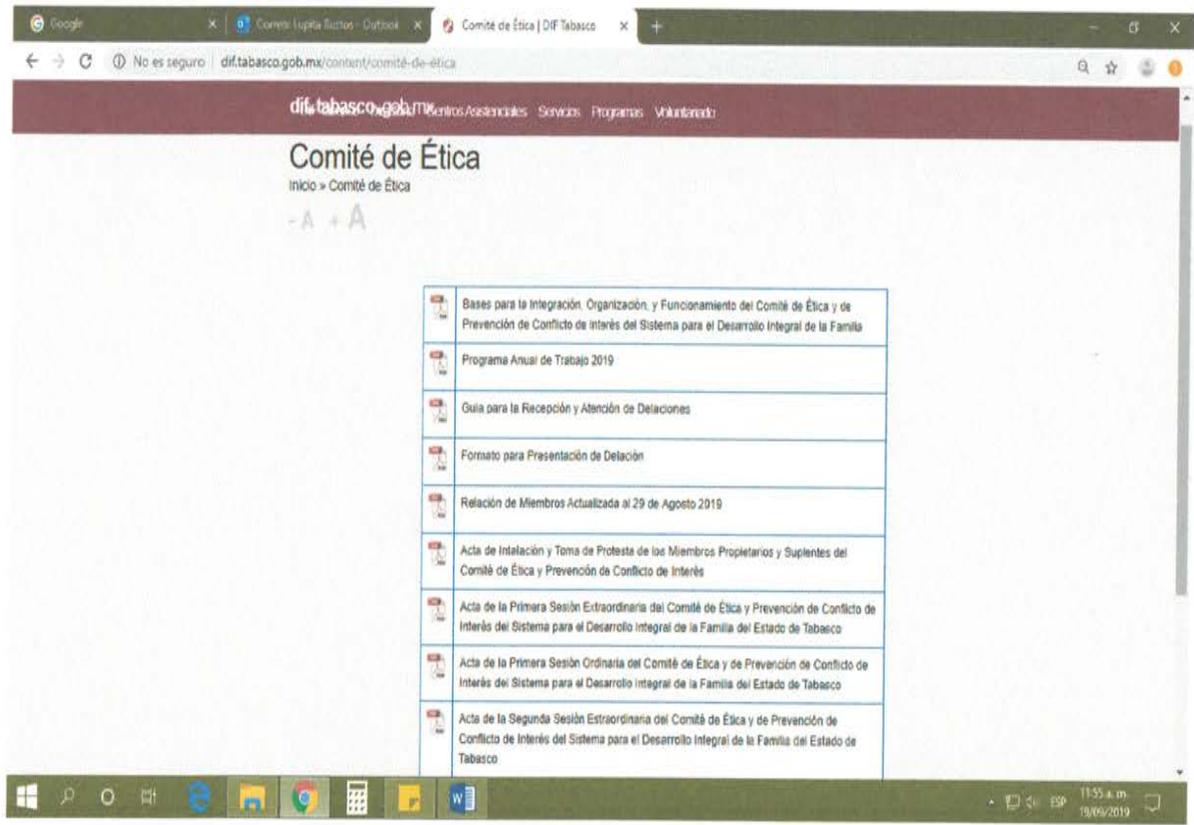


*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

6. Publicación en la página de internet de la información del Comité



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]*

Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

7. Oficio de Envío de la Propuesta a la Secretaría de la Función Pública del Código de Conducta

Coordinación General

Oficio CG/2156/2019

Asunto: Se envía propuesta de Código de Conducta

Villahermosa, Tabasco a 05 de noviembre de 2019

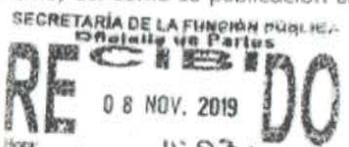


L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora  
 Secretario de la Función Pública del Estado  
 Presente

En cumplimiento al numeral 7.3 de las Funciones establecidas en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, así como lo dispuesto en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Suplemento 7905 B de fecha 09 de junio de 2018, específicamente en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta y una vez concluidas las trabajos correspondientes por parte de los miembros del Comité, adjunto al presente me permito enviar a usted para su aprobación la Propuesta del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Me permito hacer de su conocimiento que, una vez aprobado el Código de Conducta, se llevará a cabo la difusión al interior de nuestro organismo, así como su publicación en la página de internet del Sistema DIF Tabasco.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



Atentamente

C. Celia Margarita Bosch Muñoz *Bosch Muñoz, Celia*  
 Coordinadora General del Sistema DIF Tabasco



- Lic. Yara Salome Camacho Hernández. - Jefa del Departamento de la Unidad de Ética y Conflicto de Interés
- Secretaría de la Función Pública.
- Lic. Dolores Leonora Marsiles de la Cruz. - Titular del Organismo Interno de Control del Sistema DIF Tabasco.
- Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz. - Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Sistema DIF Tabasco.
- Archivo Minutario
- UC "CAC/IA" mgbc

Manuel Antonio Romero No. 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México  
 Tel. 3-19-17-20, ext. 39060

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

## 8. Evidencia Fotográfica de Capacitaciones

Foto 1. Curso Ética y Profesionalización del Servicio Público

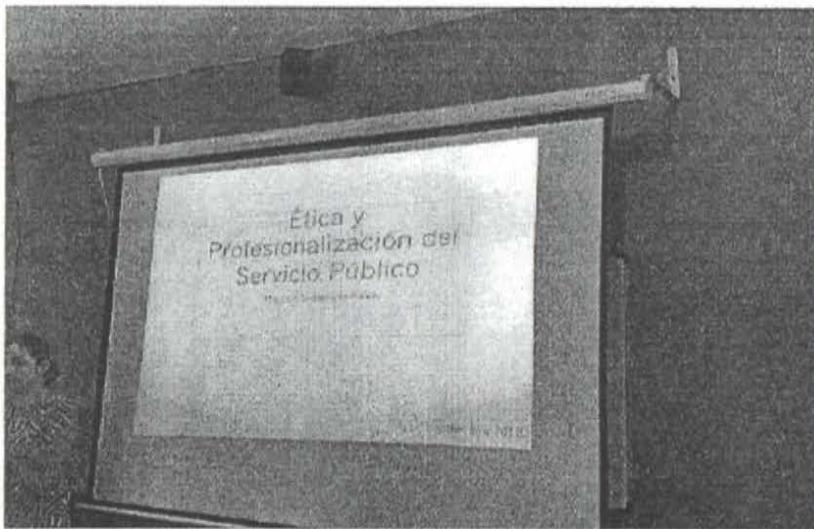


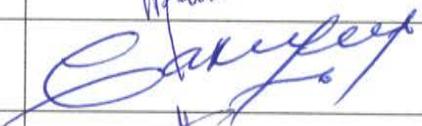
Foto 2. Curso Ética y Profesionalización del Servicio Público



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Informe Anual de Actividades 2019  
 Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019 EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019 POR EL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO MEDIANTE ACUERDO CEPCI-1SE-001-2020.

CATEGORIAS	MIEMBROS	FIRMAS
Presidente	Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz	
Subdirector Propietario	Claudia del Rocío Priego Hidalgo	
Jefe de Departamento Propietario	Miguel Vidal Mondragón	
Jefe de Área Propietario	Sebastián Peralta Campos	
Operativo Propietario	Celia Rivera Domínguez	
Operativo Propietario	Bladimir Aguilar Martínez	
Operativo Propietario	Carmen Herrera Colorado	
Operativo Propietario	Silvia del Carmen Trinidad López	

Invitados

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Doriliana Ivanova Morales de la Cruz	Titular del Órgano Interno de Control	